

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/32/OCS-CAC

Marzo de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales que gozan de la condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones acerca del proyecto de orientaciones sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores**
- PLAZO:** 31 de agosto de 2023

ANTECEDENTES

1. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 45.º período de sesiones (documento REP22/CAC, párrafos 12-22), examinó el proyecto de orientaciones sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores para los presidentes y miembros del Codex, y elogió los progresos realizados. En su 45.º período de sesiones, la Comisión reconoció que el proyecto de orientaciones adjunto al informe de la 83.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (documento REP22/EXEC2, Apéndice II) ni era final ni había sido acordado.
2. En este mismo período de sesiones, la Comisión convino en:
 - a. remitir el proyecto a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex para facilitar las deliberaciones sobre asuntos que se enmarcaban en el ámbito de aplicación de las Declaraciones de principios, e instó a los miembros a que tuvieran en cuenta el proyecto de orientaciones, según procediese, durante el proceso de elaboración y avance de las normas;
 - b. emitir una carta circular en la que se invitara a los miembros a formular observaciones concretas sobre el proyecto de orientaciones;
 - c. examinar las observaciones recibidas de los presidentes y las respuestas a la carta circular acerca del proyecto de orientaciones, y considerar las próximas medidas a adoptar en su 46.º período de sesiones.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Teniendo en cuenta los debates celebrados en el 45.º período de sesiones de la Comisión, se pide a los miembros y observadores que formulen observaciones concretas sobre la mejora del proyecto de orientaciones, su finalización y su posible incorporación a los documentos de orientación destinados a los presidentes y los miembros (véase el Apéndice II del documento REP22/EXEC2), en particular que respondan a las siguientes preguntas.
 - a. ¿Resulta adecuado utilizar una nota a pie de página en una norma? (párrafo 20 del Apéndice II del documento REP22/EXEC2)
 - b. ¿Las orientaciones deberían abarcar también las propuestas de nuevos trabajos?
 - c. Teniendo en cuenta los debates sobre otros factores legítimos celebrados durante el 45.º período de sesiones de la Comisión (como el caso específico de los límites máximos de residuos de la clotianidina, el quinoxifeno y el tiametoxam, [documento REP22/CAC, párrafos 78-84]), ¿se necesita orientación adicional sobre este aspecto?
 - d. ¿Existen otras cuestiones específicas que se deberían abordar en las orientaciones? ¿Cuál es el motivo para hacerlo?

- e. ¿Dónde se deberían publicar las orientaciones cuando se finalicen?
 - i. Como orientaciones del Codex independientes.
 - ii. En el manual para presidentes.
 - iii. Otros (sírvase especificar).
4. El proyecto de orientaciones y las preguntas se han cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, y las respuestas deben enviarse según la orientación proporcionada más abajo.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento presentado para la formulación de observaciones.
7. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros y las organizaciones observadoras del Codex que presenten observaciones generales referidas al documento. Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y los tipos de observaciones del OCS en la sección [Preguntas frecuentes](#) del sistema.
8. Asimismo, se pueden encontrar otros recursos del OCS, entre ellos el manual del usuario y una guía breve, en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
9. Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse escribir a Codex-OCS@fao.org.